

RESOLUCIÓN 201E/2022, de 26 de agosto, del Director General de Desarrollo Rural, por la que se aprueba la selección de entidades candidatas a Grupos de Acción Local de Navarra y la concesión de la ayuda preparatoria para el diseño de sus Estrategias de Desarrollo Local Participativo (EDLP), para el periodo 2023-2027

REFERENCIA:	Código Expediente: 0011-3156-2023-000000
UNIDAD GESTORA:	Departamento de Desarrollo Rural y Medio Ambiente Servicio de Diversificación y Desarrollo Rural Sección de Diversificación Rural Tfno.: 848426368 848426707 Dirección: C/ González Tablas Nº 9, planta 2ª 31005 PAMPLONA Correo-Electrónico: diverdesa@navarra.es

EXPEDIENTE	
Tipo de Expediente:	Selección de las entidades candidatas a Grupos de Acción Local (GAL).

Por Resolución 70E/2022, de 22 de marzo, del Director General de Desarrollo Rural, se aprobaron las bases reguladoras y la convocatoria para la selección de las entidades candidatas a Grupos de Acción Local de Navarra y la concesión de la ayuda preparatoria para el diseño de sus Estrategias de Desarrollo Local Participativo (EDLP) en el marco del Plan Estratégico de la PAC (PEPAC) en Navarra para el periodo 2023-2027. La ayuda está cofinanciada por el FEADER al 65%.

Dentro del plazo de solicitud marcado en dicha resolución se presentaron cuatro organizaciones: Asociación Cederna-Garalur, Consorcio EDER, Asociación TEDER y Consorcio de Desarrollo de la Zona Media, las mismas que han realizado las tareas de aplicación de las medidas con enfoque Leader durante el periodo 2014-2020.

Cada organización ha presentado la documentación solicitada en la convocatoria relativa al cumplimiento de las condiciones de admisibilidad requeridas en las bases reguladoras y el ámbito territorial de actuación de las estrategias de desarrollo local participativo que pretenden implantar. Al mismo tiempo, han solicitado la ayuda preparatoria para las actuaciones previstas de diseño de las estrategias de desarrollo local participativo del próximo periodo 2023-2027, en sus respectivos territorios. Toda la documentación se encuentra custodiada en el Servicio de Diversificación y Desarrollo Rural.

La Sección de Diversificación Rural del Servicio de Diversificación y Desarrollo Rural ha evaluado las solicitudes presentadas, según determinan las bases 2, 6 y 8 de la Resolución 70E/2022, del 22 de marzo.

El Servicio de Diversificación y Desarrollo Rural ha comprobado el cumplimiento por parte de las entidades solicitantes y los gastos por ellas previstas, de las condiciones y requisitos



CSV: **D82EB78570122899**

Puede verificar su autenticidad introduciendo el CSV en / Benetakoa dela egiaztatu dezakezu CSVa hemen sartuta:

<https://administracionelectronica.navarra.es/validarCSV/default.aspx>

Emitido por Gobierno de Navarra / Nafarroako Gobernua (DIR3: A15007522)

Fecha de emisión / Noiz emana: 2022-08-26 14:47:56

exigidos en la resolución 70E/2022, de 22 de marzo, del Director General de Desarrollo Rural. Y en su virtud, ha determinado lo siguiente:

- Procede reconocer como entidades candidatas a Grupo de Acción Local de Navarra a las cuatro organizaciones que han presentado su solicitud, delimitando el territorio Leader por organización, y asignando provisionalmente los fondos que se utilizarán para apoyar sus estrategias.
- Procede conceder a las entidades beneficiarias que figuran en el Anexo 2 de esta Resolución, una subvención total por cuantía de 692.166,91 euros, correspondiente a la Ayuda Preparatoria para que las entidades candidatas a Grupo de Acción Local diseñen sus Estrategias de Desarrollo Local Participativo (EDLP) para el periodo 2023-2027.
- No procede desestimar, por incumplimiento de alguno o varios de los preceptos recogidos en las bases reguladoras de la convocatoria de ayudas, ninguna de las solicitudes presentadas.

Según lo indicado en la base 6.3 de las Bases Reguladoras, el pago de la ayuda preparatoria se abonará en un único pago en 2023. Para el abono de las ayudas, las entidades beneficiarias deben presentar una solicitud de pago acompañada de la documentación indicada en el Anexo 5 de la Resolución 70E/2022, 22 de marzo. El plazo en el que deben hacerlo finaliza el 31 de enero de 2023, mientras que el plazo de ejecución para el diseño y elaboración de la Estrategia de Desarrollo local participativo finaliza el 31 de diciembre de 2022.

Las entidades beneficiarias quedan sometidas a cuantas condiciones y requisitos se hayan establecido con carácter general en la Resolución 70E/2022, de 22 de marzo, del Director General de Desarrollo Rural.

De conformidad con lo expuesto, y en ejercicio de las atribuciones que me confiere el artículo 32 de la Ley Foral 11/2019, de 11 de marzo, de la Administración de la Comunidad Foral de Navarra y el Decreto Foral 258/2019, de 23 de octubre, por el que se establece la estructura orgánica del Departamento de Desarrollo Rural y Medio Ambiente,

RESUELVO:

1. Reconocer como entidades candidatas a Grupo de Acción Local en Navarra para el periodo 2023-2027, a las siguientes organizaciones:

Denominación	NIF
Asociación Cederna-Garalur	G31372063
Consorcio EDER	G31513260
Asociación TEDER	G31590219
Consorcio de Desarrollo de la Zona Media	P3158472E



2. Aprobar el ámbito territorial para cada una de las organizaciones reconocidas descrito en el Anexo 1 (Delimitación del territorio Leader por organización).
3. Asignar a cada una de las organizaciones incluidas en el punto 1 de esta resolución, las siguientes dotaciones provisionales financieras de gasto público total para la elaboración de las estrategias de desarrollo local participativo durante el periodo 2023-2027:

Organización candidata a Grupo de Acción Local	Asignación en el periodo 2023-2027	
	Gasto público (euros)	Porcentaje
Asociación Cederna-Garalur	7.375.132,28	34,08%
Consortio EDER	5.178.953,09	25,10%
Asociación TEDER	4.475.739,58	22,94%
Consortio Desarrollo de la Zona Media	3.670.175,05	17,88%
Total	20.700.000,00	100,00%

Dicha dotación no tendrá la consideración de concesión de ayuda a las entidades candidatas hasta que sus EDLP sean finalmente seleccionadas y confieran la situación de grupo de acción local y firmen el convenio correspondiente con el Departamento.

4. Distribuir de forma orientativa, las cantidades indicadas en el punto tercero entre las submedidas del Desarrollo Local Participativo de la siguiente manera:

Entidad candidata a Grupo de Acción Local	Asignación en el periodo 2023-2027					
	M7119 Apoyo para el desarrollo local LEADER (DLP)		M7119.02 Ejecución de las operaciones seleccionadas en el marco de la estrategia:		M7119.03 Actividades de cooperación entre los grupos de acción local	M7119.04 Gestión, seguimiento, evaluación y animación de los grupos de acción local
	Gasto público (euros)	%	Promotoras públicas y privadas	Proyectos propios grupos de acción local (máx)		
Asociación Cederna-Garalur	7.375.132,28	34,08	4.646.333,34	516.259,26	368.756,61	1.843.783,07
Consortio EDER	5.178.953,09	25,10	3.262.740,45	362.526,72	258.947,65	1.294.738,27
Asociación TEDER	4.475.739,58	22,94	2.819.715,94	313.301,77	223.786,98	1.118.934,90
Consortio de Desarrollo de la Zona Media	3.670.175,05	17,88	2.312.210,28	256.912,25	183.508,75	917.543,76
Total	20.700.000,00	100,00	14.490.000,00		1.035.000,00	5.175.000,00



- Indicar que las entidades seleccionadas quedan sometidas a cuantas condiciones y requisitos se hayan establecido con carácter general en la Resolución 70E/2022, 22 de marzo, del Director General de Desarrollo Rural.
- Conceder a las entidades seleccionadas como candidatas a Grupo de Acción Local de Navarra la ayuda preparatoria para el diseño de sus Estrategias de Desarrollo Local Participativo (EDLP) en Navarra para el periodo 2023-2027. El listado de entidades beneficiarias y dotaciones concedidas se presenta en el anexo 2 de la presente resolución.

El montante total de la ayuda concedida asciende a 692.166,91 euros, con cargo a la partida equivalente para el ejercicio 2023 a la 720007 72300 7819 412102 “PDR FEADER 2014-2020. Estrategias de desarrollo local participativo” de los Presupuestos de Gastos del Gobierno de Navarra de 2022. Todo ello será cofinanciado por el FEADER en un 65%, con cargo a la línea FEADER 080301021942114 “Desarrollo Local”.

- Liberar a la reserva 107.833,09 euros, correspondientes a la anualidad del 2023 de la dotación no comprometida, con cargo a la partida equivalente para el ejercicio 2023 a la 720007 72300 7819 412102 “PDR FEADER 2014-2020. Estrategias de desarrollo local participativo” de los Presupuestos de Gastos del Gobierno de Navarra de 2022.
- El abono de la ayuda preparatoria se realizará, según lo indicado en la base 6.3 de las Bases Reguladoras, en un único pago en 2023, tras la presentación de las correspondientes solicitudes de pago por parte de las entidades beneficiarias; y una vez comprobada la realización de las actuaciones que correspondan, el cumplimiento de los compromisos adquiridos y realizados los oportunos controles. El plazo de ejecución para el diseño y elaboración de la Estrategia de Desarrollo local participativo, comienza el 1 de enero de 2022 finalizando el 31 de diciembre de 2022. La solicitud de pago de la ayuda preparatoria podrá realizarse hasta el 31 de enero de 2023. Todo ello, conforme a la Resolución 70E/2022, 22 de marzo, del Director General de Desarrollo Rural.
- Indicar a las entidades beneficiarias de la Ayuda preparatoria que deben presentar mediante instancia, y en el plazo de un mes desde la notificación de esta Resolución, la declaración relativa a la obligación de transparencia, conforme a lo previsto en la Ley Foral 5/2018, de 17 de mayo, de Transparencia, acceso de información pública y buen gobierno.
- Manifiestar a las entidades beneficiarias de la Ayuda preparatoria que la ayuda está financiada, a través del FEADER, con una participación del 65% de la ayuda total.
- La publicidad de las ayudas quedará sujeta a las disposiciones y mecanismos que a tal efecto establece el Fondo Español de Garantía Agraria (FEGA) para las ayudas cofinanciadas integradas en los Programas de Desarrollo Rural.



12. Trasladar esta Resolución al Servicio de Diversificación y Desarrollo Rural, a la Sección de Coordinación y al Negociado de Asuntos Económicos del Departamento de Desarrollo Rural y Medio Ambiente, así como a la Intervención delegada de Hacienda en el mencionado Departamento, a los efectos oportunos.
13. Notificar esta Resolución a cada entidad beneficiaria, advirtiéndole que contra la misma, que no agota la vía administrativa, cabe interponer recurso de alzada ante la Consejera de Desarrollo Rural y Medio Ambiente, en el plazo de un mes a partir del día siguiente al de su notificación.

Pamplona, a 26 de agosto de 2022.

EL DIRECTOR GENERAL DE DESARROLLO RURAL
LANDA GARAPENeko ZUZENDARI NAGUSIA.
Fernando Santafe Aranda



CSV: **D82EB78570122899**

Puede verificar su autenticidad introduciendo el CSV en / Benetakoa dela egiaztatu dezakezu CSVa hemen sartuta:

<https://administracionelectronica.navarra.es/validarCSV/default.aspx>

Emitido por Gobierno de Navarra / Nafarroako Gobernua emana (DIR3: A15007522)

Fecha de emisión / Noiz emana: 2022-08-26 14:47:57

Anexo 1 Delimitación del territorio Leader por organización

1. Relación de municipios del territorio: Asociación Cederna-Garalur

31003	Abaurregaina/Abaurrea Alta
31004	Abaurrepea/Abaurrea Baja
31009	Aibar/Oibar
31010	Altsasu/Alsasua
31017	Anue*
31019	Aoiz/Agoitz
31020	Araitz
31022	Arantza
31024	Arano
31025	Arakil
31027	Arbizu
31028	Arce/Artzi
31031	Areso
31034	Aribe
31037	Arruazu
31040	Atez/Atetz
31044	Bakaiku
31049	Basaburua
31050	Baztan
31054	Bertizarana
31055	Betelu
31058	Auritz/Burguete
31059	Burgui/Burgi
31069	Cáseda
31073	Ziordia
31081	Donamaria
31082	Etxalar
31084	Etxarri-Aranatz
31087	Elgorriaga
31090	Eratsun
31092	Erro
31093	Ezcároz/Ezkaroze
31094	Eslava
31095	Esparza de Salazar/Esparza Zaraitzu
31098	Esteribar
31102	Ezkurra

31103	Ezprogui
31110	Gallipienzo/Galipentzu
31112	Garaioa
31113	Garde
31115	Garralda
31117	Goizueta
31123	Uharte Arakil
31124	Ibargoiti
31126	Imotz
31127	Irañeta
31128	Isaba/Izaba
31129	Ituren
31131	Iza/Itza*
31133	Izalzu/Itzaltzu
31134	Jaurrieta
31135	Javier
31137	Beintza-Labaien
31138	Lakuntza
31144	Larraun
31149	Leitza
31151	Lerga
31153	Lesaka
31155	Liédena
31156	Lizoain-Arriasgoiti
31158	Lónguida/Longida
31159	Lumbier
31172	Monreal/Elo
31185	Ochagavía/Otsagabia
31187	Oiz
31189	Olazti/Olazagutía
31194	Ollo
31195	Orbaitzeta
31196	Orbara
31198	Oronz/Orontze
31199	Oroz-Betelu/Orotz-Betelu
31203	Petilla de Aragón
31209	Romanzado



CSV: **D82EB78570122899**

Puede verificar su autenticidad introduciendo el CSV en / Benetakoa dela egiaztatu dezakezu CSVa hemen sartuta:

<https://administracionelectronica.navarra.es/validarCSV/default.aspx>

Emitido por Gobierno de Navarra / Nafarroako Gobernuak emana (DIR3: A15007522)

Fecha de emisión / Noiz emana: 2022-08-26 14:47:57

31210	Roncal/Erronkari
31211	Orreaga/Roncesvalles
31212	Sada
31216	Sangüesa/Zangoza
31221	Doneztebe/Santesteban
31226	Sunbilla
31236	Ultzama
31237	Unciti
31239	Urdazubi/Urdax
31240	Urdiain
31241	Urraúl Alto
31242	Urraúl Bajo
31243	Urroz-Villa
31244	Urroz
31245	Urzainqui/Urzainki
31247	Uztárroz/Uztarroze
31248	Luzaide/Valcarlos
31250	Bera
31252	Vidángoz/Bidankoze
31256	Hiriberri/Villanueva de Aezkoa
31259	Igantzi
31261	Yesa
31263	Zubieta
31264	Zugarramurdi
31904	Irurtzun

31908	Lekunberri
31033	Aria*
31052	Belascoáin*
31071	Castillonuevo*
31075	Ciriza/Ziritza*
31083	Echarri*
31085	Etxauri*
31091	Ergoiena
31101	Ezcabarte*
31111	Gallués/Galozte
31118	Goñi*
31119	Güesa/Gorza
31130	Iturmendi*
31132	Izagaondoa
31136	Juslapeña*
31140	Lantz*
31146	Leache/Leatxe
31181	Navascués/Nabaskoze*
31186	Odieta
31188	Oláibar*
31213	Saldias
31222	Sarriés/Sartze
31253	Bidaurreta*
31262	Zabalza/Zabaltza*
122	Total Cederna-Garalur



2. Relación de municipios del territorio: Consorcio EDER

31006	Ablitas
31032	Arguedas
31042	Azagra
31048	Barillas
31057	Buñuel
31062	Cabanillas
31064	Cadreita
31068	Cascante
31070	Castejón
31072	Cintruénigo
31077	Corella
31078	Cortes
31104	Falces
31105	Fitero
31106	Fontellas
31107	Funes
31108	Fustiñana
31163	Marcilla
31169	Milagro
31173	Monteagudo
31202	Peralta/Azkoien
31208	Ribaforada
31232	Tudela
31233	Tulebras
31249	Valtierra
31254	Villafranca
31176	Murchante
27	Total EDER



3. Relación de municipios del territorio Asociación TEDER

31001	Abáigar
31002	Abárzuza/Abartzuza
31005	Aberin
31008	Aguilar de Codés
31011	Allín/Allin
31012	Allo
31013	Améscoa Baja
31014	Ancín/Antzin
31015	Andosilla
31021	Aranarache/Aranaratxe
31026	Aras
31029	Los Arcos
31030	Arellano
31035	Armañanzas
31036	Arróniz
31041	Ayegui/Aiegi
31043	Azuelo
31046	Barbarin
31047	Bargota
31061	El Busto
31063	Cabredo
31066	Cárcar
31074	Cirauqui/Zirauki
31079	Desojo
31080	Dicastillo
31096	Espronceda
31097	Estella/Lizarra
31099	Etayo
31100	Eulate
31116	Genevilla
31120	Guesálaz/Gesalatz
31125	Igúzquiza
31139	Lana
31141	Lapoblación
31143	Larraona
31145	Lazagurría

31148	Legaria
31152	Lerín
31154	Lezáun
31157	Lodosa
31160	Luquin
31161	Mañeru
31162	Marañón
31165	Mendavia
31166	Mendoza
31168	Metauten
31170	Mirafuentes
31174	Morentin
31175	Mues
31177	Murieta
31182	Nazar
31184	Oco
31190	Olejua
31200	Oteiza
31204	Piedramillera
31214	Salinas de Oro/Jaitz
31215	San Adrián*
31219	Sansol
31223	Sartaguda
31224	Sesma
31225	Sorlada
31230	Torralba del Río
31231	Torres del Río
31251	Viana
31255	Villamayor de Monjardín
31257	Villatuerta
31260	Valle de Yerri/Deierri
31265	Zúñiga
68	Total TEDER



4. Relación de municipios del territorio: Consorcio de la Zona Media

31007	Adiós
31018	Añorbe
31038	Artajona
31039	Artazu
31045	Barásoain
31051	Beire
31053	Berbinzana
31056	Biurrun-Olcoz
31065	Caparroso
31067	Carcastillo
31089	Enériz/Eneritz
31114	Garínoain
31121	Guirguillano
31142	Larraga
31150	Leoz/Leotz
31167	Mendigorría
31171	Miranda de Arga
31178	Murillo el Cuende
31183	Obanos
31191	Olite/Erriberri

31192	Olóriz/Oloritz
31197	Orísoain
31205	Pitillas
31206	Puente la Reina/Gares
31207	Pueyo
31217	San Martín de Unx
31220	Santacara
31227	Tafalla
31228	Tiebas-Muruarte de Reta
31229	Tirapu
31235	Ujué
31238	Unzué/Untzue
31147	Legarda
31164	Mélida
31179	Murillo el Fruto
31180	Muruzábal
31234	Úcar*
31246	Uterga
38	Total Zona Media





* Municipios sin acuerdo de adhesión con la organización. Si bien teniendo en cuenta que la organización deberá dinamizar y gestionar, en sus estrategias, solicitudes de ayuda presentadas por particulares y otras entidades privadas procedentes de municipios no adheridos, a efectos de la caracterización se les han asignado en función de los criterios de "insularidad" (un municipio rodeado por otros pertenecientes a una misma organización se ha considerado asignado a ella) y de "continuidad territorial" (para asignar un municipio se valora el peso del resto de los municipios de la comarca ETN a la que pertenezca en una determinada organización).



CSV: **D82EB78570122899**

Puede verificar su autenticidad introduciendo el CSV en / Benetakoa dela egiaztatu dezakezu CSVa hemen sartuta:

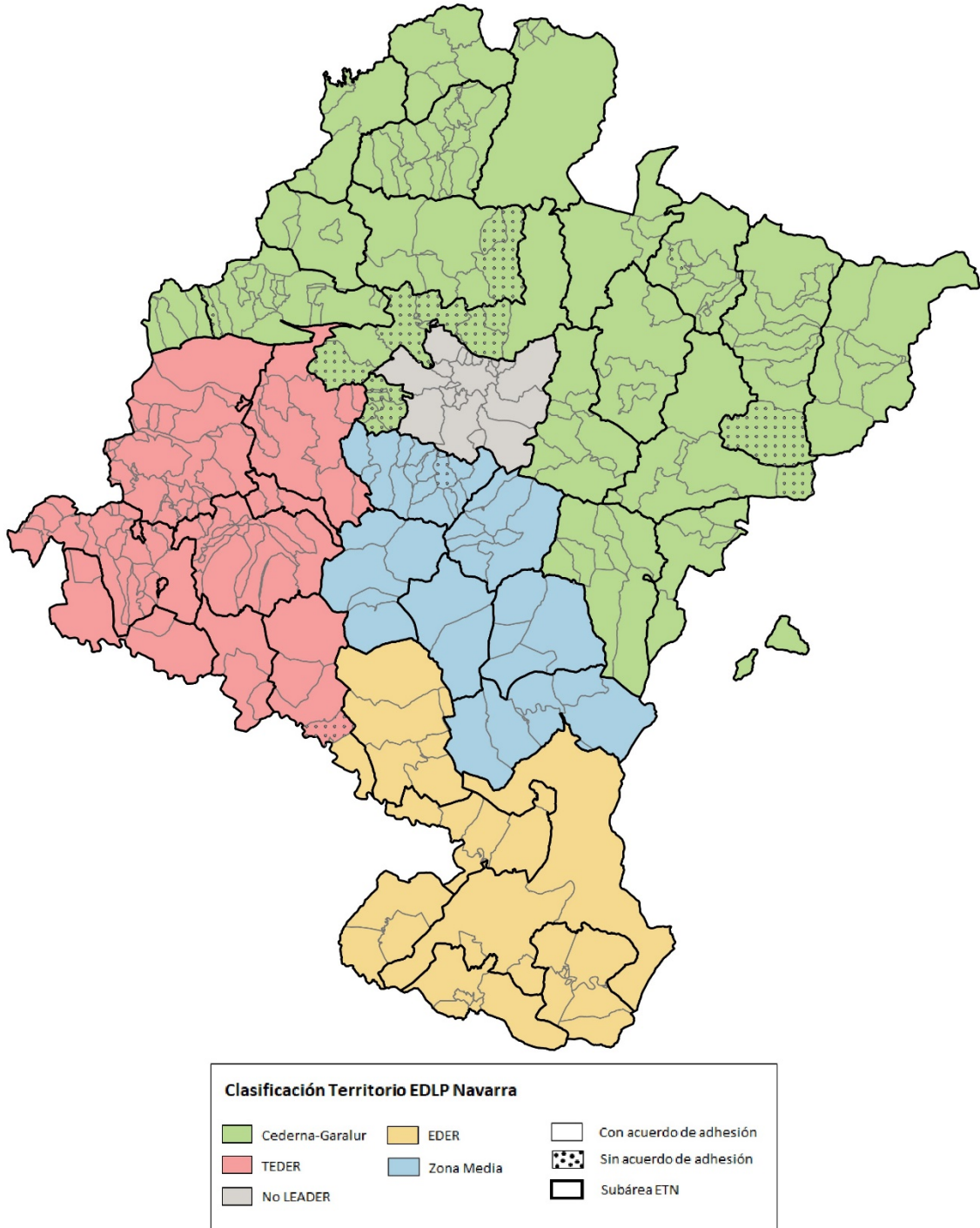
<https://administracionelectronica.navarra.es/validarCSV/default.aspx>

Emitido por Gobierno de Navarra / Nafarroako Gobernuak emana (DIR3: A15007522)

Fecha de emisión / Noiz emana: 2022-08-26 14:47:57



Mapa 1. Delimitación del territorio Leader por organización candidata



CSV: D82EB78570122899

Puede verificar su autenticidad introduciendo el CSV en / Benetakoa dela egiaztatu dezakezu CSVa hemen sartuta:

<https://administracionelectronica.navarra.es/validarCSV/default.aspx>

Emitido por Gobierno de Navarra / Nafarroako Gobernua emana (DIR3: A15007522)

Fecha de emisión / Noiz emana: 2022-08-26 14:47:57



ANEXO 2: Relación de entidades beneficiarias a las que se concede la Ayuda preparatoria

AYUDA: M19.01 Ayuda preparatoria para la elaboración de las Estrategias de Desarrollo Local Participativo por las entidades candidatas a Grupo de Acción Local en Navarra para el periodo 2023-2027

PARTIDA: 720007 72300 7819 412102 “PDR FEADER 2014-2020. Estrategias de desarrollo local participativo”

Nº Exp	Título	Entidad beneficiaria		Presupuesto (euros)		Ayuda concedida (euros)
		Nombre	NIF	Solicitado	Subvencionable	
212225101	Ayuda preparatoria diseño EDLP 23-27. Montaña de Navarra	ASOCIACIÓN CEDERNA GARALUR	G31372063	200.000,00	192.116,10	192.116,10
212225201	Ayuda preparatoria diseño EDLP 23-27. Ribera de Navarra	CONSORCIO EDER	G31513260	200.000,00	198.483,17	198.483,17
212225301	Ayuda preparatoria diseño EDLP 23-27. Tierra Estella	ASOCIACIÓN TEDER	G31590219	160.673,17	152.743,80	152.743,80
212225401	Ayuda preparatoria diseño EDLP 23-27. Zona Media de Navarra	CONSORCIO DE DESARROLLO DE LA ZONA MEDIA	P3158472E	148.823,84	148.823,84	148.823,84
TOTAL				709.497,01	692.166,91	692.166,91

FONDOS	AÑO 2023
DISPONIBLES	800.000,00 euros
GASTO PÚBLICO	692.166,91 euros
NO DISPONIBLES	-107.833,09 euros



CSV: **D82EB78570122899**

Puede verificar su autenticidad introduciendo el CSV en / Benetakoa dela egiaztatu dezakezu CSVa hemen sartuta:

<https://administracionelectronica.navarra.es/validarCSV/default.aspx>

Emitido por Gobierno de Navarra / Nafarroako Gobernua emana (DIR3: A15007522)

Fecha de emisión / Noiz emana: 2022-08-26 14:47:57